

16 DIC 2022

ALGARROBO. 2899

MAT: APRUEBA FONDOS GLOBALES PARA GASTOS DE VIATICOS DEL SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL DE ALGARROBO PARA EL AÑO 2022.

## DECRETO Nº

#### VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO** 

# ORIGINAL

- 1. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280/1993:
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1277 del 03.07.2021, mediante el cual asumí la Alcaldía;
- 3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación de Planta;
- 4. D.F.L. Nº 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades:
- 5. Decreto Alcaldicio N° 2314 del 02.12.2021 que aprueba el Presupuesto para el año 2022 y PADEM año 2022 del Departamento de Educación de Algarrobo;
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 2106 del 14.09.2017 que nombra en el cargo de Jefe DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo a Don Emilio Aguilera García;
- 7. D.A N° 2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director del Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, a Don Emilio Aguilera García, a contar del 15.09.2022.
- 8. Póliza No. 298995 de HDI Seguros S.A., a nombre de Srta. Geraldine García Pailamilla 11.738.584-1.
- 9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°496 del 2022 de Saldo Presupuestario.

### CONSIDERANDO:

La necesidad de poder contar con recursos a través de Fondos Globales para cubrir los gastos por concepto de viáticos del personal dependiente del DAEM, para sus cometidos fuera de la comuna de Algarrobo.

### DECRETO:

- Ι. Autorizase a la Contadora del DAEM, Srta. Geraldine García Pailamilla, para asignarle de la cuenta corriente del Banco del Estado de Chile Nº 25609000077 denominada I. Municipalidad de Algarrobo - Servicio de Educación, la cantidad de \$ 250.000.- (Doscientos Cincuenta Mil Pesos) de Fondos Globales para pago de Viáticos del personal dependiente del DAEM para el mes de diciembre del año 2022. por licencia del Titular de Tesoreria.
- Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 21-03-004-003 11 "Remuneraciones reguladas por el código del trabajo - remuneraciones variables", del Presupuesto del Area de Educación año 2022, con financiamiento Aporte Municipal

ANÓTESE, CANCELESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE UBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

TIMA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./EAAG/cmm.-Distribución

DAEM Municipal

Secretaria Municipal

Unidad de Control

Archivo Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

MANEZ MALDONADO

ALCALDALCALDE

FECHA 16 DIQ

FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN Nº ...